

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23856 MADRID

D./Dña. José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Madrid anuncia:

En el procedimiento concursal que con el número 206/2017 referido a la mercantil Luferpa Promociones, S.L., con C.I.F. B83836692 se ha dictado auto de fecha 10 de diciembre de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

El cese en su cargo del Administrador concursal aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 10 de diciembre de 2020.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210030774-1